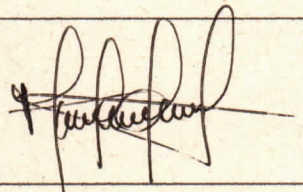
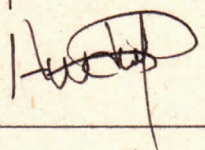
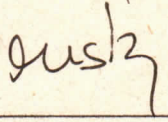
DENOMINACIÓN DEL PREDIO	
LA CAÑA BRAVA	
TITULAR(ES) INSCRITO(S)	
CAMPO ELIAS CELIS NIÑO **C.C. NO. 91.468.561**	
DOCUMENTOS	
Folio de matrícula inmobiliaria Cedula de ciudadanía de los propietarios	
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
Departamento	SANTANDER
Municipio	RIONEGRO
Vereda	HONDURAS -CAÑA BRAVA
Folio de matrícula Inmobiliaria	300-160653
Predial / Catastral	000100240181000
Área registrada	1.5 HECTAREAS
Linderos	POR EL NORTE, Partiendo de un mojón que va de norte a sur, siguiendo hacia el oriente por una lomita abajo hasta un lechero grande, en una hoyada sin agua, de dicho lechero cañada abajo a dar a dar a un árbol de aguacate grande, que aquí por un filo línea recta a un mojón de piedra que esta sobre el filo junto a un caracolí, lindando con el predio de Leona Palencia; POR EL ORIENTE: Fijo abajo a dar con otro mojón de piedra y una mata de fique al pie junto a un lechero, lindando con terrenos de Margarita Lizarazo de Calixto; POR EL SUR: De esta ultimo mojón que esta en la cañada se continua en la misma dirección por otro surco de fique a salir a un totumo, de este a un árbol de guamo, al norte de la casa de Vicente García de aquí línea recta cortando el filo a dar a un vallado, lindando con predios del mismo García y POR EL OCCIDENTE: Vallado arriba a dar al punto de partida del primer lindero, lindando por esta parte con pedidos de Tiburcio Luna.

TRADICIÓN
Predio de propiedad del señor CAMPO ELIAS CELIS NIÑO, identificado con la CC. No. 91.468.561, adquirido mediante la modalidad de Compraventa de Derechos y Acciones, del señor CAMPO ELIAS CELIS LAMUS, identificado con la CC. No. 5.556.116, materializada mediante escritura pública No. 505 del 11/02/2021 de la Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga, inscrito en el folio de Matricula Inmobiliaria en su Anotación No. 008 del 14/04/2021, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Predio adquirido por el señor CAMPO ELIAS CELIS LAMUS, identificado con la CC. No. 5.556.116, mediante la figura de Enajenación de derechos sucesorales en cuerpo cierto del señor LUIS FRANCISCO CELIS CACERES, materializado mediante Escritura Publica No. 360 del 07/05/1991, aclarada por la Escritura Publica No. 451 del 27/05/1991 ambas de la Notaria Única de Girón Santander, inscritas en el Folio de Matricula Inmobiliaria en las Anotaciones No. 006 y 007 del 31/05/1991, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.
LIMITACIÓN AL DOMINIO
Según lo que consta al interior del Certificado Tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, este predio No tiene Limitaciones al dominio.
SANA POSESIÓN
Documentos: NO APLICA
Observaciones: Teniendo en cuenta el estudio de títulos realizado al predio, se encuentra que el mismo es apto jurídicamente para iniciar la revisión técnica en campo.

Elaboró	Mónica Andrea Carrillo Sarmiento CC. 63.543.527 de Bucaramanga Abg. UT RESTAURACIÓN HONDURAS Y DRMI ABURRIDO	
Revisó CDMB	Andrés Felipe Piza Layton Abogado Contratista. CDMB	
Aprobó CDMB	Ing. Gloria Sefora Lozano Botache CC.65.727.917 Supervisora	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 91.468.561

CELIS NIÑO

APELLIDOS

CAMPO ELIAS

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1983**

RIONEGRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-ABR-2002 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1200100-01099657-M-0091468561-20190927 **00678**78078A 3 7785610351

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25051527381142447 38 **Nro Matrícula: 300-160653**

Impreso el 15 de Mayo de 2025 a las 05:33:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: RIONEGRO
FECHA APERTURA: 28-11-1988 RADICACIÓN: 34580 CON: ESCRITURA DE: 18-10-1988
CODIGO CATASTRAL: **001024008**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 ENAJENACION DE DERECHOS SUCESORALES EN CUERPO CIERTO (SUC. BONIFACION ORDO\EZ VELANDIA E INES GUERRERO DE VELANDIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORDO\EZ DE PEREZ CARMEN

A: CELIS CACERES LUIS FRANCISCO X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-03-1963 Radicación:

Doc: ESCRITURA 41 DEL 18-02-1963 NOTARIA DE RIONEGRO VALOR ACTO: $1,200

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 ENAJENACION DE DERECHOS SUCESORALES EN CUERPO CIERTO (SUC. BONIFACIO ORDO\EZ VELANDIA E INES GUERRERO DE VELANDIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORDO\EZ DE DIAZ ANA DE DIOS

A: CELIS LAMUS HECTOR MANUEL X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-11-1988 Radicación: 34580

Doc: ESCRITURA 645 DEL 18-10-1988 NOTARIA DE RIONEGRO VALOR ACTO: $61,500

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 ENAJENACION DERECHOS SUCESORALES EN CUERPO CIERTO (SUC. DOBLE E INTESTADAD DE BONIFACIO ORDO\EZ VELANDIA E INES GUERRERO DE VELANDIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CELIS LAMUS HECTOR MANUEL

A: CELIS CACERES LUIS FRANCISCO X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 31-05-1991 Radicación: 19680

Doc: ESCRITURA 360 DEL 07-05-1991 NOTARIA DE GIRON VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 ENAJENACION DE DERECHOS SUCESORALES EN CUERPO CIERTO. (SUCESION DE BONIFACION ORDO\EZ VELANDIA E INES GUERRERO DE VELANDIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CELIS CACERES LUIS FRANCISCO X

DE: CELIS LAMUS CAMPO ELIAS X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-05-1991 Radicación: 19681

Doc: ESCRITURA 451 DEL 27-05-1991 NOTARIA DE GIRON VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA #360 DE 07-05-91.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CELIS CACERES LUIS FRANCISCO X

A: CELIS LAMUS CAMPO ELIAS

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25051527381142447 38 **Nro Matrícula: 300-160653**

Impreso el 15 de Mayo de 2025 a las 05:33:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-04-2021 Radicación: 2021-300-6-14886

Doc: ESCRITURA 505 DEL 11-02-2021 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CELIS LAMUS CAMPO ELIAS X CC# 5556116

A: CELIS NIÑO CAMPO ELIAS V **CC# 91468561 I**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-300-1-109790 **FECHA: 15-05-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

REGISTRADOR SECCIONAL

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 22 de Abril de 2021 a las 01:56:38 pm

Con el turno 2021-300-6-14886 se calificaron las siguientes matriculas:
300-160653

Nro Matricula: 300-160653

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 001024008
MUNICIPIO: RIONEGRO DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: RIONEGRO TIPO PREDIO: RURA

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) " LA CAVA BRAVA "

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 14/4/2021 Radicación 2021-300-6-14886
DOC: ESCRITURA 505 DEL: 11/2/2021 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio inco
DE: CELIS LAMUS CAMPO ELIAS CC# 5556116
A: CELIS NIÑO CAMPO ELIAS CC# 91468561 I

SUPERINTENDE
SNR DE NOTARI
& REGISTRA

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 72704

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Nº 0505

Ca395085240

Aa073090922

YMMM / 1940 .....

ESCRITURA PÚBLICA.....

No. 0505... **NUMERO:** QUINIENTOS CINCO .....

FECHA DE OTORGAMIENTO: FEBRERO 11 DE 2021. .....

INMUEBLE(S): LOTE DE TERRENO DENOMINADO LA CAÑA BRAVA, UBICADO EN LA FRACCIÓN DE HONDURAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 300-160653 .....

CÉDULA CATASTRAL NÚMERO: 00 01 0024 0181 000.....

ACTO: CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS... $3.000.000.oo

CEDENTE(S):.....

CAMPO ELIAS CELIS LAMUS.....C.C.5.556.116

CESIONARIO(S):.....

CAMPO ELIAS CELIS NIÑO..... C.C.91.468.561

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), ante mí, LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA, **NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA.** .....

Compareció(eron), **CAMPO ELIAS CELIS LAMUS,** mayor de edad, domiciliado en Rionegro – Santander, identificado con cédula de ciudadanía número 5.556.116 expedida en Bucaramanga, de estado civil soltero con unión marital de hecho, y dijo(eron): .....

PRIMERO:--- Que por medio de éste instrumento público, **CEDE** a título de compraventa a favor de **CAMPO ELIAS CELIS NIÑO,** mayor de edad, domiciliado en Rionegro – Santander, identificado con cédula de ciudadanía número 91.468.561 expedida en Rionegro, de estado civil soltero con unión marital de hecho, **LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y ACCIONES** que le correspondan o le puedan corresponder, en calidad de cesionario de LUIS FRANCISCO CELIS CACERES quien a su vez es cesionario de ANA DE DIOS ORDOÑEZ DE DIAZ Y CARMEN ORDOÑEZ DE PEREZ dentro de la sucesión intestada e ilíquida de los causantes **BONIFACIO ORDOÑEZ VELANDIA, e INES GUERRERO DE VELANDIA,** VINCULADOS sobre el cien por ciento (100%) del siguiente inmueble:

Aa073090922
LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Ca395085240
30-11-20
Scanned with CamScanner

LOTE DE TERRENO DENOMINADO LA CAÑA BRAVA, UBICADO EN LA FRACCIÓN DE HONDURAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – DEPARTAMENTO DE SANTANDER; comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Partiendo de un mojón que va de norte a sur, siguiendo hacia el oriente por una lomita abajo hasta un lechero grande, en una hoyada sin agua, de dicho lechero cañada abajo a dar a un árbol de aguacate grande, de aquí por un filo línea recta a un mojón de piedra que está sobre el filo junto a un caracolí, lindando con predio de Leona Palencia; POR EL ORIENTE: Filo abajo a dar a otro mojón de piedra y una mata de fique al pie junto a un lechero, lindando con terrenos de Margarita Lizarazo de Calixto; POR EL SUR: De este último mojón que está en la cañada se continúa en la misma dirección por otro surco de fique a salir a un totumo, de este a un árbol de guamo, al norte de la casa de Vicente García de aquí línea recta cortando el filo a dar a un vallado, lindando con predios del mismo García y POR EL OCCIDENTE: Vallado arriba a dar al punto de partida del primer lindero, lindando por esta parte con predios de Tiburcio Luna.....

Se distingue en el catastro como predio número 00 01 0024 0181 000 .....

Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número **300-160653 de** la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga .....

SEGUNDO: Que el inmueble, sobre el cual se transfiere los derechos sucesorales, fue adquirido por el causante **BONIFACIO ORDOÑEZ VELANDIA** a título de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA mediante SENTENCIA de fecha 03 de Diciembre de 1956 proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga; protocolizada mediante escritura pública número novecientos veintisiete (0927) del veintisiete (27) de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete (1957) de la Notaría Primera de Bucaramanga, inscritas en el folio de matrícula inmobiliaria número **300-160653** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga .....

TERCERO:------ Que el precio de esta cesión es la suma **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000.00)** que **EL CEDENTE** declara(n) haber recibido de manos del **CESIONARIO** a su entera satisfacción... .....

PARÁGRAFO: Los otorgantes, obrando en las condiciones indicadas, bajo la gravedad de juramento, declaran que el precio a que se refiere la presente

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Scanned with CamScanner

estipulación es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, ni existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera del valor estipulado (Ley 2010/19, Art.61).....

CUARTO:--- Que **EL CESIONARIO** declara(n) haber recibido a su satisfacción los derechos vinculados sobre el inmueble descrito en el punto primero de esta escritura.....

QUINTO:--- Que **EL CEDENTE** declara(n) que los derechos sucesorales, de que trata(n), no los ha cedido o enajenado antes a persona alguna y se hallan libres de todo gravamen, pleito pendiente, embargo judicial, y condiciones resolutorias. .....

SEXTO:--- Que **EL CEDENTE** en calidad de cesionario de LUIS FRANCISCO CELIS CACERES quien a su vez es cesionario de ANA DE DIOS ORDOÑEZ DE DIAZ Y CARMEN ORDOÑEZ DE PEREZ dentro de la sucesión de los causantes **BONIFACIO ORDOÑEZ VELANDIA e INES GUERRERO DE VELANDIA,** responde en la calidad antes mencionada, en cuanto a los derechos y acciones vinculados el inmueble anteriormente descrito, y se obliga(n) a salir al saneamiento de esta cesión en todos los casos de ley. Así mismo, autoriza(n) expresamente al **CESIONARIO** para que se haga(n) parte en el respectivo juicio de sucesión, en su carácter de cesionario(s) de los derechos sucesorales, que por medio de este instrumento le(s) cede(n). .....

PRESENTE(S) EL CESIONARIO, CAMPO ELIAS CELIS NIÑO, de anotaciones personales inicialmente dichas, dijo:.... .....

-a) Que acepta los términos de esta escritura y la cesión que se hace a su favor por estar a entera satisfacción;.....

-b) Que ha(n) pagado el precio de esta cesión .....

==========

EL NOTARIO SEGUNDO ADVIERTE QUE EL CEDENTE NO ESTA(N) TRANSFIRIENDO LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE SINO SOLO LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE(S) PUEDA(N) CORRESPONDER EN LA SUCESION AQUI REFERIDA.....

NOTA: El presente instrumento se extiende a insistencia del(los) interesado(s) "Decreto 960 de 1970, Articulo 6". .....

==========

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Scanned with CamScanner

Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, el número de su documento de identidad. Declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son **CORRECTAS** y, que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero **NO** de la veracidad de las declaraciones de los interesados.....

FUE(RON) PRESENTADO(S) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMPROBANTE(S) LEGAL(ES) QUE SE PROTOCOLIZA(N) Y QUE COPIADO(S) DICE(N): .....

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE RIONEGRO
NIT: 890204646-3

FECHA DE EXPEDICION: 25/01/2021

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL
LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO MUNICIPAL DE RIONEGRO
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 00 01 0024 0181 000
Con Dirección No. CANA BRAVA
Avaluo de $ 2,697,000
Propietario: 5556116
Nombre: CELIS LAMUS CAMPO-ELIAS
Area Terreno: 1 Ha. 5.000 Mts2 Area Construida: 0 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2021
Válido para: TODOS LOS TRÁMITES

OBSERVACION: EL MUNICIPIO DE RIO NEGRO SANTANDER NO COBRA IMPUESTO DE VALORIZACION

P.S

SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE RIONEGRO
NIT: 890204646-3

FECHA DE EXPEDICION: 25/01/2021

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE RIONEGRO
NIT: 890204646-3

FECHA DE EXPEDICION: 25/01/2021

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO MUNICIPAL DE RIONEGRO
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 00 01 0024 0181 000
Con Dirección No. CANA BRAVA
Avaluo de $ 2,697,000
Propietario: 5556116
Nombre: CELIS LAMUS CAMPO-ELIAS
Area Terreno: 1 Ha. 5.000 Mts2 Area Construida: 0 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2021
Válido para: TODOS LOS TRAMITES

OBSERVACION: EL MUNICIPIO DE RIO NEGRO SANTANDER NO COBRA IMPUESTO DE VALORIZACION

P.S

SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE RIONEGRO
NIT: 890204646-3

FECHA DE EXPEDICION: 25/01/2021

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
Segundo Circuito de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
NIT 890.204.646-3
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ALCALDIA MUNICIPAL
DE RIONEGRO

RIONEGR
"Con Sentido Soc
RUBÉN DARÍO VILLABONA
Alcalde 2016-2019

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

C E R T I F I C A:

QUE EN EL ACTUAL CODIGO DE RENTAS, ACUERDO NÚMERO 012 DE DICIEMBRE 30 DE 2008, SE ENCUENTRA REGLAMENTADO EL COBRO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL, EN LA ACTUALIDAD NO APLICA EN RAZON DE QUE NO HAY NINGUN HECHO GENERADOR.

SE EXPIDE EN RIONEGRO SANTANDER, A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES ENERO DE 2021, A SOLICITUD DEL INTERESADO.

IVAN ZAFRA PEDRAZA
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Carrera 10 No. 11 – 32 Barrio El Centro
Rionegro Santander
Secretariadehacienda_rionegro@hotmail.com

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Ca395085238

5

Aa073090924

MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
NIT 890.204.646-3
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO

RIONEGRO
"Con Sentido Social"
RUBÉN DARÍO VILLARONA PÉREZ
Alcalde 2020/2023

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

CERTIFICA:

QUE EN EL ACTUAL CODIGO DE RENTAS, ACUERDO NÚMERO 012 DE DICIEMBRE 30 DE 2008, SE ENCUENTRA REGLAMENTADO EL COBRO DE VALORIZACION MUNICIPAL; EN LA ACTUALIDAD NO APLICA EN RAZON DE QUE NO HAY NINGUN HECHO GENERADOR.

SE EXPIDE EN RIONEGRO SANTANDER, A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES ENERO DE 2021, A SOLICITUD DEL INTERESADO.

IVAN ZAFRA PEDRAZA
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Carrera 10 No. 11 – 32 Barrio El Centro
Rionegro Santander
Secretariadehacienda_rionegro@hotmail.com

Aa073090924

LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Ca395085238

Extendida en las hojas de papel números: Aa073090922 / Aa073090923/
Aa073090924 .....
.....
DERECHOS NOTARIALES $ 29.761.oo .....
HOJAS ORIGINAL $ 11.700.oo .....

Autenticación notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

Carolina Hernández Jaimes
Notaria Segunda Circulo de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

HOJAS COPIAS $ 31.200.oo .....

RETENCIÓN EN LA FUENTE $ 30.000.oo .....

FONDO NACIONAL DE NOTARIADO $ 10.200.oo .....

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO $10.200.oo .....

Según Decreto 1681 del 16 de Septiembre de 1996; Resolución N°00536 del 22 de Enero de 2021.....

PAGO POR IVA $ 15.060.oo Ley 633 de Diciembre 29 de 2000 - Articulo 468 del Estatuto Tributario .....

Se les leyó el presente instrumento y lo aprobaron por hallarlo conforme a los datos presentados, firman por ante mi, EL NOTARIO QUE DOY FE.....

LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA, SI VALE .....

RADICACION LAURA	DIGITACION YMMM	LECTURA DIANA	LIQUIDACION	REVISION	TERMINACION patty	COPIAS

CAMPO ELIAS CELIS LAMUS

CAMPO ELIAS CELIS NIÑO

EL NOTARIO SEGUNDO,

LUIS ARGEMIRO VILLAMIZAR
Notario Segundo Circulo de Bucaramanga

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Scanned with CamScanner

Ca395085894

ES FIEL PRIMERA (01) COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO QUINIENTOS CINCO (0505) DE FECHA ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), QUE EXPIDO EN CINCO (5) HOJAS CON DESTINO A: CAMPO ELIAS CELIS LAMUS.

BUCARAMANGA, ABRIL 08 DE 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA Depto. de Santander NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA 3

EL NOTARIO SEGUNDO

LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Ca395085894

19-02-21 11044UU2CY2Ma89

Luis Argemiro Velasco Ariza
Notario Segundo Circulo de Bucaramanga

Scanned with CamScanner